



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 105

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de junio de 2006, en orden a aprobar el cambio de nombre del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales por el Departamento de Sociología y Antropología, que consta de los antecedentes adjuntos; la necesidad de modificar en este sentido el artículo 20 del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por Decreto U. de C. N° 95-144 de 17 de noviembre de 1995; lo dispuesto en el Decreto U. de C.: N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Reemplázase en el artículo 20 del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por Decreto U. de C. N° 95-144 de 17 de noviembre de 1995, la expresión "Sociología" por "Sociología y Antropología".

Transcríbese a los Vicerrectores; a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; a las Directoras y Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles; Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Biblioteca, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 20 de junio de 2006.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/cfp